

SECUNDARIA

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS. CURSO ESCOLAR 2024-2025 (PERIODO EXTRAORDINARIO)

		TOTAL
Nº ORDEN	NOMBRE COMPLETO	Hasta 10 puntos
1º ESO		
-	-	-
2º ESO		
-	-	-
3º ESO		
-	-	-
4º ESO		
-	-	-
1º BAC HCS		
-	-	-
1º BAC CIT		
-	-	-
2º BAC HCS		
-	-	-
2º BAC CIT		
1	MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, Francisco	3,75

**LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS/AS NO ADMITIDOS/AS POR FALTA DE PLAZAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS
CURSO ESCOLAR 2024-2025**

		TOTAL
Nº ORDEN	NOMBRE COMPLETO	Hasta 10 puntos
1º ESO		
-	-	-
2º ESO		
-	-	-
3º ESO		
-	-	-
4º ESO		
-	-	-
1º BAC HCS		
-	-	-
1º BAC CIT		
-	-	-
2º BAC HCS		
-	-	-
2º BAC CIT		
-	-	-

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS. CURSO ESCOLAR 2024-2025

NOMBRE COMPLETO	MOTIVO
2º ESO	
EL OUACHOUNI, Aya	No se adecúa a las características del currículo impartido y a los objetivos generales recogidos en el proyecto educativo.
MOH OUCHHIB, Fais	No se adecúa a las características del currículo impartido y a los objetivos generales recogidos en el proyecto educativo.
NEJJAR DA SILVA FERREIRA, Rayan	No se adecúa a las características del currículo impartido y a los objetivos generales recogidos en el proyecto educativo.
RUIZ MARTÍN, Akane	No se adecúa a las características del currículo impartido y a los objetivos generales recogidos en el proyecto educativo.
RUIZ MARTÍN, Nairobi	No se adecúa a las características del currículo impartido y a los objetivos generales recogidos en el proyecto educativo.
3º ESO	
EL OUACHOUNI, Mohamed	No se adecúa a las características del currículo impartido y a los objetivos generales recogidos en el proyecto educativo.
1º Bachillerato	
AMAR HIDOU, Mariem	No se presenta a la entrevista y/o prueba.
ELHAZZATI, Romaissae	No se adecúa a las características del currículo impartido y a los objetivos generales recogidos en el proyecto educativo.

Contra las listas definitivas podrá reclamarse ante la persona titular de la Consejería de Educación en Marruecos en el plazo de tres días hábiles siguientes a su publicación, mediante una instancia, que deberá presentarse en alguno de los siguientes lugares:

- a) En el propio centro educativo;**
- b) En la Consejería de Educación en Marruecos (9, Av. Mohamed Al Fassi, 10010 Rabat);**
- c) En el registro de la Embajada de España en Marruecos, en los de los Consulados Generales de España en Marruecos (DIR3 de la Consejería de Educación en Marruecos EA0041982);**
- d) En cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**

No se tendrá en cuenta ninguna reclamación recibida por correo electrónico. Las presentadas fuera del plazo establecido se inadmitirán por extemporáneas.